

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTA VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 1 de 2	Código: F-PGC-02-005

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA
PROCESO CONTRACTUAL BAJO LA MODALIDAD DIRECTA**

En el municipio del Socorro, a los siete (07) días del mes de febrero del año 2025, se procede a efectuar verificación de cumplimiento de requisitos de experiencia e idoneidad de la propuesta presentada para ejecutar el proceso contractual cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA FORTALECER LOS PROYECTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA”**

A continuación, se realiza la revisión de la propuesta presentada por el Ingeniero Civil **ERITH JOHANY URREA VELANDIA**, titular del documento de identidad N° 1.101.694.012 del Socorro, Santander, de acuerdo a los aspectos solicitados en los documentos precontractuales:

CAPACIDAD JURÍDICA			
ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Propuesta técnica y económica.	X	
2	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	X	
3	Fotocopia de cedula de ciudadanía	X	
4	Libreta Militar (En caso de que aplique)	X	
5	Registro Único Tributario RUT, clasificado de acuerdo a la actividad requerida y actualizado a la última versión.	X	
6	Tarjeta profesional.	X	
7	Certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente.	X	
8	Certificado de estudios.	X	
9	Experiencia laboral.	X	
10	Certificado de antecedentes delitos sexuales.	X	
11	Certificado registro nacional de medidas correctivas.	X	
12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X	
13	Certificado de Antecedentes Fiscales.	X	
14	Certificado de Antecedentes Judiciales.	X	
15	Certificado de afiliación a seguridad social y pensión.	X	
16	Hoja de Vida función pública (Formato SIGEP)	X	
17	Declaración de Bienes y Rentas	X	
18	Certificado Médico Ocupacional y Resolución del Médico Ocupacional vigente.	X	
19	Certificado Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción- Ley 2016 de 2020.	X	
20	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM	X	
21	Declaración conflicto de intereses.	X	
22	Acuerdo de Compromiso Personal - Política de Integridad.	X	
23	Soportes documentales de estudios y experiencia que acrediten los requisitos para el contrato de prestación de servicios.	X	
IDONEIDAD			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Título Profesional en Ingeniería Civil, acreditando mínimo cinco (05) años como profesional contados a partir de la terminación del pensum académico con tarjeta profesional vigente y que no registre sanciones	X EL proponente acredita la formación profesional como Ingeniero civil para lo cual aporta el diploma de grado y la tarjeta profesional expedida por el COPNIA donde no registra antecedentes disciplinarios		
EXPERIENCIA			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTA VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 2 de 2	Código: F-PGC-02-005

Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar copia de ejecución de DOS (02) contratos en el que se evidencie actividades relacionadas con la ingeniería civil.	X El proponente acredita certificaciones laborales donde acredita experiencia específica como ingeniero civil		
--	--	--	--

CONSIDERACIONES:

Una vez, realizada la evaluación de la propuesta presentada, previa verificación por parte de la Entidad de que la interesada, se encuentre libre de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado y adolece de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales; se conceptúa en el sentido de establecer que el Ingeniero Civil **ERITH JOHANY URREA VELANDIA**, titular del documento de identidad N° 1.101.694.012 del Socorro, Santander, cuenta con experiencia e idoneidad para desarrollar el proceso contractual cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA FORTALECER LOS PROYECTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA"**

Que considerada la propuesta y toda la documentación allegada, se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones que fueron definidas como básicas por la Administración Municipal para atender el objeto del contrato sugerido.

Que el proponente conoce las condiciones para la oportuna y cabal ejecución del objeto contractual.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los términos establecidos en la presente evaluación, se considera oportuno celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales con el Ingeniero Civil **ERITH JOHANY URREA VELANDIA**, titular del documento de identidad N° 1.101.694.012 del Socorro, Santander, conforme lo preceptúa la Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás legislación complementaria.

Para constancia se suscribe a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).


OTONIEL MAURICIO RONDON MARQUEZ
 ALCALDE MUNICIPAL (D)
 Resolución N° 026 del 04/02/2025


MARIO DIAZ MANTILLA
 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL